



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

**REGLAMENTO DE TESIS DE
LICENCIATURAS Y MAESTRIAS**

MARZO, 2016

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: DEFINICIONES, ALCANCES Y CONCEPTOS

CAPÍTULO III: DE LA TESIS DE GRADUACIÓN

CAPÍTULO IV: DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CAPÍTULO V: DEL DIRECTOR DE LA TESIS DE GRADUACIÓN

CAPÍTULO VI: DEL JURADO EXAMINADOR

CAPÍTULO VII: FORMATO DE LA TESIS DE GRADUACIÓN

CAPÍTULO VIII: SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE GRADUACIÓN

CAPÍTULO IX: DE LOS GRADUANDOS

CAPÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO XI: ANEXOS

REGLAMENTO DE TESIS DE LICENCIATURAS Y MAESTRIAS

Capítulo I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Ámbito de Aplicación.

El presente Reglamento sobre tesis de graduación regirá para los Programas de Licenciaturas y Maestrías de la Universidad del Istmo, así como sus sedes en la República de Panamá, y sus disposiciones son obligatorias y de interés académico. Su aplicación y vigilancia corresponden a las autoridades universitarias y a los alumnos.

Artículo 2: Objetivos.

Este reglamento tiene por objetivo: Establecer las políticas básicas en materia de elaboración de tesis o trabajos de graduación y que deberán observarse en:

- Todo lo conducente al trabajo en sí, a su formato y presentación.
- La determinación de tipos de tesis o proyectos de graduación, así como sus características más generales.
- Las formalidades y papeles desempeñados por los diferentes participantes en el proceso; o sea, alumnos, directores de tesis, jurados de tesis, autoridades académicas y administrativas.
- El manejo institucional de la tesis o trabajos de graduación.

Artículo 3: Contenido del Reglamento.

Este Reglamento contiene las reglas para las actividades del proceso de graduación de los alumnos que cursan Licenciaturas y Maestrías. Adicionalmente, regula el funcionamiento de los organismos de los procesos de graduación y contempla situaciones que se puedan presentar en el mismo con sus respectivas soluciones.

Artículo 4. Contravenciones o ausencias de regulaciones en el presente reglamento.

Toda disposición o regla que contravenga al Reglamento se tendrá por no escrita.

Capítulo II: DEFINICIONES, ALCANCES Y CONCEPTOS

Artículo 5. Para los efectos del Reglamento la terminología utilizada se fundamenta en las siguientes explicaciones:

1. **Tesis de Graduación:** Constituye una tarea de investigación que implica la recopilación, ordenamiento y análisis, que se realiza sobre un tema específico de importancia, actualidad y utilidad, el cual debe estar íntimamente relacionado con algunas de las materias recibidas durante las carreras de Licenciatura y Maestrías.

La tesis de graduación persigue desarrollar el espíritu de responsabilidad personal y de grupo; la preocupación por el estudio, la investigación y la proyección social. Tiene como propósito final contribuir académicamente al examen y resolución de problemas investigativos evidentes, tangibles y relevantes, que interesan al hombre, a la empresa y a la sociedad.

Para el logro de tal propósito deberán percibirse en la tesis de graduación dos componentes esenciales, que son: el del diagnóstico de un problema específico de investigación de la realidad, que involucra innovación, utilidad y factibilidad; y el pronóstico o propuesta de solución al problema investigado.

2. **Director de Tesis:** Es el académico responsable de dirigir al estudiante en el desarrollo y terminación de la tesis.
3. **Facultades:** Es la instancia responsable de administrar el proceso de tesis para los alumnos inscritos en las asignaturas pertinentes y/o candidatos en proceso de titulación.
4. **Anteproyecto de Tesis de Graduación:** Es el documento que requiere la Comisión de Investigación para aprobar el proyecto que dará lugar a un trabajo final de graduación o tesis. Los anteproyectos deberán registrarse en las Facultades para la debida aprobación de la Comisión de Investigación.
5. **Los criterios de evaluación de los títulos y anteproyectos de tesis:** Se sustentan en lo siguiente:
 - a. Cotejar el título con la base de datos de las tesis sustentadas y aprobadas con anterioridad.
 - b. Considerar la amplitud temporo-espacial de los títulos seleccionados.
 - c. Establecer la utilidad de la investigación.
 - d. Considerar la factibilidad del proyecto.
 - e. Establecer la pertinencia de la investigación.
6. **Tesis de Graduación:** Es el documento escrito con características de fondo y forma, definidas por la comunidad académica de la universidad, que elabora uno o más estudiantes de los Programas de Licenciaturas y Maestrías.
- 7 **Jurados de Tesis:** Profesionales con preparación mínima en maestrías y vinculados laboralmente con el tema de desarrollo de la tesis, quienes evaluarán el fondo y forma de la tesis de grado.
8. La Comisión de Investigación: Estará conformada por los siguientes miembros:
 - a. 3 docentes, con experiencia en cursos de metodología de investigación.
 - b. Los Decanos de Facultades y/o Director de Carrera
 - c. El Director de Investigación

La Comisión de Investigación aprueba los proyectos de Tesis y el jurado evaluador la tesis.

La presente comisión tendrá competencia en todas las Sedes, por lo que cada sede deberá tener su propia estructura funcional de trabajo pero bajo la supervisión de la Comisión de Investigación de la Sede Central.

CAPÍTULO III: DE LA TESIS DE GRADUACIÓN.

Artículo 6. La tesis de graduación sirve para explicar, describir, informar, resolver un problema, predecir o proponer una innovación, una idea u obra, o bien un proceso y /o el resultado de una investigación realizada.

Artículo 7. Para los efectos de este reglamento, se consideran la tesis de graduación, como un documento escrito cuyo propósito es resolver un problema real, proponer acciones alternativas de solución a un problema o explicar un fenómeno, mediante la aplicación de técnicas y/o metodologías específicas.

Artículo 8. La tesis deberá contemplar lo dispuesto en los siguientes puntos:

1. Ser integradora de los conocimientos y habilidades adquiridas durante la maestría.
2. Requerir procesos de análisis, síntesis y/o evaluación del tema que se desarrolle.
3. Evidenciar la actitud crítica del estudiante.
4. Contribuir en su área de formación, entre otros aspectos, con el tratamiento original del tema, proporcionar información relevante, o bien la solución teórico-práctica a un problema específico.
5. Seguir una metodología propia del área que aborda.
6. Tener un sustento teórico relevante.
7. Presentarse como un trabajo de investigación formal con los elementos reconocidos para tal caso dentro del área académica de que se trate.
8. Desarrollar la solución de un problema con un enfoque científico.

Capítulo IV: DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

Artículo 9: El estudiante deberá llenar un formato de inscripción de tesis en su facultad correspondiente, se enviara a la Dirección de Investigación para hacerla llegar a la Comisión de Investigación para su debida aprobación.

La exigencia de presentar el título del trabajo de investigación permitirá a la Comisión verificar la inexistencia de temas similares sustentados con anterioridad.

El director de tesis podrá ser elegido de la planta o cuerpo de docentes que imparten clases en la Universidad del Istmo siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Nombre completo del Director de Tesis.
2. Presentación de la Hoja de Vida.
3. Certificación de que tiene estudios de Licenciatura o Maestrías como Mínimo, según sea el caso..
4. Tenga experiencia o ejecutorias o investigaciones o labora en el campo o área que involucra el desarrollo del tema de la tesis.

El estudiante deberá elaborar el anteproyecto de tesis, para ello existe un formato de inscripción y que considerará los siguientes puntos:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- I. Título:
- II. Antecedentes
- III. Problemas
 - a. Problema
 - b. Subproblemas
- IV. Objetivos
 - a-Objetivo General:
 - b- Objetivos específicos:
- V. Marco teórico a desarrollar
- VI. Metodología:
 - a-Tipo de estudio:
 - b- Población y muestra:
- VII- Importancia del estudio
- VIII- Cronograma de Actividades
- IX- Bibliografía

Una vez presentado el anteproyecto de investigación, será debidamente evaluado y certificado por la Comisión de Investigación.

Artículo 10. El tema de tesis deberá corresponder con un hecho real, presente o futuro y deberá reunir los requisitos de actualidad, utilidad y viabilidad para nuestro entorno.

Artículo 11. Para que un estudiante de Licenciatura o Maestría pueda solicitar la aprobación de un tema de tesis a la Facultad, deberá haber aprobado como mínimo, la mitad de las materias de la especialidad concernientes al área de maestría que el estudiante cursa.

Artículo 12. Toda tesis podrá ser realizada individualmente o por un equipo conformado por no más de dos personas.

Artículo 13. Si después de la aprobación de la Comisión de Investigación, el estudiante desea no continuar con el desarrollo de la investigación en pareja, para el cambio, deberá plantear su solicitud o petición por escrito a la Facultad, quién lo remitirá a la Comisión, la cual analizará la factibilidad de tal petición, considerando entre otras cosas, el interés de la persona en quién se desea recaiga la responsabilidad, así como su carga de trabajo. Una vez aprobado el tema de la tesis, el cambio del tema solamente será permitido por razones plenamente justificadas y cuando sea solicitado dentro del periodo anterior a la sustentación de la tesis, la cual equivaldría al periodo de una solicitud de prórroga.

Artículo 14. En el caso de abandono por uno de los integrantes de tesis, este continuará con manteniendo las condiciones académicas y financieras estipuladas en este Reglamento.

Artículo 15. Cualquier cambio o corrección sustancial al contenido a la tesis deberá ser autorizado por escrito por el Director de Tesis con la respectiva notificación a la Facultad,

quién a través de la Comisión, realizará en última instancia, la inclusión de las modificaciones o correcciones al anteproyecto remitido inicialmente respecto del contenido de la tesis.

Artículo 16. Los estudiantes de Postgrados tendrán un periodo máximo de seis (6) meses para entregar y sustentar su tesis de graduación, contados desde la fecha de finalización del último módulo correspondiente a la totalidad de su maestría. En caso de exceder dicho periodo, el estudiante deberá cursar un módulo adicional determinado por la Facultad y Maestrías y perderá los descuentos y beneficios que le eran aplicables durante el curso de sus estudios de Licenciaturas o Maestría.

Artículo 17. Después de seis (6) meses de haber sido presentado y aprobado el Proyecto de Tesis de Graduación y no se hubiere presentado el trabajo final, se tendrá por caducado el plazo y deberá el estudiante iniciar un nuevo proceso. Igualmente quedará libre el tema de tesis aprobado con anterioridad.

Artículo 18. Para la adecuada asesoría académica del estudiante, la Facultad tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Asegurarse que el estudiante siempre cuente con el apoyo necesario del Director de Tesis para el desarrollo de su tesis de grado.
2. En caso de que el Director de Tesis seleccionado por el estudiante no pueda seguir con la función asignada, será responsable para que a la brevedad posible sea sustituido, tramitando la formalización ante la Facultad.
3. En cualquier caso de incumplimiento del Director de Tesis, deberá buscar una solución adecuada para el estudiante.

Artículo 19. Los estudiantes que hayan obtenido la aprobación, a través de la Comisión de investigación, para el desarrollo de su tema de graduación, deberán cancelar al Departamento de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) la suma acordada en concepto de tesis.

Artículo 20. En el caso de bajo rendimiento, el otro integrante tendrán la posibilidad de pedir el retiro de este, con el Visto Bueno del Director de Tesis, mediante solicitud escrita y firmada por los integrantes, la cual deberá ir dirigida al Decano de su Facultad, quién a través de la Comisión, resolverá de acuerdo a las recomendaciones del Director de Tesis.

Artículo 21. La autorización de prórroga más allá del tiempo estipulado, corresponde a la Dirección y Comisión de investigación. Solamente procederá en casos debidamente justificados y el periodo de extensión, previo análisis de la solicitud, no podrá exceder a los 3 meses.

Artículo 22. La Universidad del Istmo podrá reservarse los derechos de autor previo convenio celebrado con los estudiantes de cada una de las tesis elaboradas.

Artículo 23. El uso o aprovechamiento académico de una tesis por terceros, sólo estará restringido por la observancia de las normas de manejo bibliográfico y documental en los

términos éticos de aceptación internacional, propiedad intelectual y las leyes vigentes para los derechos de autor aplicados en la República de Panamá.

Artículo 24. En los casos de plagio de otras tesis de graduación, productos de investigación o trabajos académicos, se procederá conforme a lo estipulado en las disposiciones del Reglamento Académico de la Universidad del Istmo.

CAPÍTULO V: DEL DIRECTOR DE LA TESIS DE GRADUACIÓN.

Artículo 25. El Director de Tesis será el único canal para el avance y modificaciones al desarrollo del trabajo de graduación. Esto implica la exigencia para los estudiantes de que cualquier modificación al proyecto original deberá ser autorizada por el Director de Tesis.

Artículo 26. Es responsabilidad del Director de Tesis decidir si el alcance y los objetivos de la tesis de graduación han quedado satisfechos para dar curso a la sustentación de la misma ante el jurado determinado por la Comisión de investigación. En caso de que dichas expectativas no sean satisfechas, se podrá negar la sustentación de la tesis de graduación hasta que se realicen las modificaciones pertinentes.

Artículo 27. Las funciones del Director de Tesis serán las siguientes:

- a. Planificarán las actividades de seguimiento requerido al mencionado proceso;
- b. Determinarán los criterios que se van a utilizar para la selección de temas y el desarrollo del trabajo;
- c. Vigilarán el control de calidad sobre el contenido del tema de que se trate;
- d. Llevarán un control estricto sobre el rendimiento y asistencia de los estudiantes durante el proceso;
- e. Notificarán periódicamente a la Facultad sobre el avance de los trabajos de tesis de graduación de cada estudiante o grupo.

Artículo 28. Cuando el Director de Tesis de su visto bueno para la sustentación de la tesis y previo a la sustentación y defensa de la tesis, los graduandos deberán comprobar haber cancelado los aranceles respectivos y deberán entregar a la Facultad tres ejemplares enarbolados, un original y dos copia. Una vez verificada la defensa y, si ésta hubiere sido aprobada por el jurado examinador, el estudiante entregará un ejemplar debidamente empastada a la Facultad, la cual será remitida a la Biblioteca de la Universidad del Istmo. Si son de otras sedes deberán empastar una más para ser entregada en su sede.

CAPÍTULO VI: DEL JURADO EXAMINADOR.

Artículo 29. El jurado examinador estará integrado por tres miembros seleccionados por la Comisión de investigación, quienes evaluarán el trabajo escrito, la sustentación oral y la defensa del mismo.

Artículo 30. Los miembros del jurado examinador deberán ser profesionales universitarios con grado de Maestría en el área relacionada a la Tesis, y/o experiencias o ejecutorias

vinculadas al proyecto o investigación, fungiendo el Director de Tesis como miembro nato del jurado examinador.

Artículo 31. El estudiante tendrá la facultad de solicitar el cambio de un miembro del jurado examinador antes de la evaluación preliminar, mediante solicitud razonada y debidamente fundamentada a la Facultad correspondiente.

Artículo 32. Si la tesis a evaluar no tiene las condiciones mínimas para su evaluación, el jurado deberá comunicarlo, una semana antes de vencerse el plazo del mes estipulado, para que los estudiantes puedan responder a las observaciones señaladas.

Artículo 33. La evaluación final se verificará en la fecha establecida, siempre que para ello los miembros del jurado examinador hubieren aprobado previamente en su totalidad el trabajo de tesis presentado.

Artículo 34. El fallo del jurado examinador será inapelable y quedará asentado en el acta correspondiente.

CAPÍTULO VII: FORMATO DE LA TESIS DE GRADUACIÓN.

Artículo 35. El trabajo de tesis consistirá en un estudio que se desarrollará sobre un tema central, apoyado en la guía temática de investigación provista en el Capítulo VII del presente Reglamento. Dicha guía temática se concentra en los siguientes aspectos:

- a. La extensión del trabajo de tesis de graduación no deberá ser menor de 75 páginas ni mayor de 200.
- b. En cuanto al formato, deberán observarse las normas siguientes; papel tamaño carta, a doble espacio, márgenes correspondientes y otros.
- c. La tesis de graduación deberá contener como mínimo los siguientes componentes: carátula, índice, introducción, cuerpo, contenido capitular, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, anexos y apéndice.

La carátula deberá seguir los lineamientos señalados en el anexo del presente reglamento.

Artículo 36. La Tesis de Graduación deberá contemplar la siguiente estructura:

Paginas Preliminares

CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Propuesta (si no tiene una propuesta, no es imprescindible que lo incluya).

Es imprescindible que incluya los siguientes puntos:

ORIENTACIONES:

- a) **PRELIMINARES:** PORTADAS (ver anexo)
- b) **PÁGINA DE APROBACIÓN:** tal como aparece en el modelo anexo.

- c) **DEDICATORIA:** se presenta en una página individual con el título centrado arriba, y seguidamente se escribe la dedicatoria.
- d) **AGRADECIMIENTO:** se presenta en una página individual con el título centrado arriba y seguidamente se escribe el agradecimiento.
- e) **INDICE:** Debe presentar todos los puntos que se desarrollan en cada capítulo. No debe exceder las 3 páginas.
- f) **RESUMEN EJECUTIVO:** Señala el tema central del documento, el lugar donde se obtuvo la experiencia, el o los objetivos del mismo, los aspectos más relevantes a nivel referencial, teórico, así como algunas conclusiones o hallazgos generales. Debe ser un resumen que permita al lector saber de qué trata el documento e interesarse en leerlo en su totalidad. (2 a 3 páginas máximo). Línea de investigación según cada facultad. Palabras claves o descriptores (3 a 5)
- g) **INTRODUCCION:** Presenta la página individual con el título y luego presenta el contenido de la introducción. Se trata de una presentación del tema; así como del contenido que se aborda en los distintos capítulos. (2 a 3 páginas máximo)

1- CAPÍTULO I.

MARCO REFERENCIAL

En este capítulo se incluyen todos los aspectos relacionados con datos existentes sobre el tema, ya sea a nivel mundial, regional y/o local; o bien, puede presentar la evolución histórica o cronológica del tema. Puede incluir resultados que se han presentados en estudios relacionados con el tema, de 5 a 10 páginas como máximo. Por ejemplo:

- 1.1 Antecedentes Históricos de la Evaluación del Desempeño.
- 1.2. La Evaluación del Desempeño en el ámbito público y privado.
- 1.3. La Evaluación del Desempeño en la Región Latinoamericana.

a. **ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:** Debe hacer una descripción general de la situación que va a abordar en su investigación. Ejemplo del Tema: Importancia del Servicio de Calidad en Hotelería. Los antecedentes deben explicar qué está pasando con el servicio que se brinda actualmente en ese tipo de empresa, señalar que situaciones difíciles enfrenta en torno a la calidad del servicio. Debe asegurarse de presentar la situación dentro del marco de la realidad sin entrar en especulaciones o enfoques subjetivos.

b. **PROBLEMA:** No se trata de identificar conflictos. Se trata de formular una **pregunta** que le permita desarrollar su investigación. Esa pregunta debe plantear la necesidad de resolver, mejorar, innovar o proponer soluciones que promuevan el desarrollo de actividades relacionadas con la temática estudiada. Ejemplo: ¿Cómo se podría mejorar la calidad del servicio que se presta en el sector hotelero panameño? ¿Puede el sector hotelero panameño posicionarse mejor en el mercado (local, regional, internacional, ecoturístico, de salud, y otros) manteniendo la misma calidad en los servicios que presta? Sólo debe plantear una pregunta. En estos casos, el problema exige que usted proponga qué hacer. Además, se debe redactar unos 4 sub-problemas.

c- **OBJETIVOS:** Se dividen en Objetivo General y Objetivos Específicos. El objetivo General tiene relación directa con el problema. Debe poner un verbo en infinitivo (terminación ar, er, ir) delante del problema y obtendrá el objetivo general. Es el logro más grande que desea alcanzar en su investigación. Ejemplo: Determinar si el sector hotelero panameño podría posicionarse mejor en el mercado manteniendo la misma calidad en los servicios que presta.

d. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** tienen relación con las acciones que debe tomar para indagar todo lo necesario respecto al tema. Ejemplo: Investigar cuál es la situación general del sector hotelero panameño. Evaluar la calidad de los servicios que prestan los hoteles en Panamá. Comparar los servicios que prestan los distintos hoteles en Panamá. Puede presentar entre 4 y 8 objetivos específicos. No tiene un límite, pero cuantos más objetivos plantee, más largo será su trabajo. Debe verificar que todos los objetivos se hayan cumplido en el desarrollo de su tesis. El no cumplimiento de los objetivos, señala fallas en el proceso de investigación.

e. **HIPOTESIS:** Es la respuesta o proposición tentativa que usted le da al problema. Debe ser una afirmación categórica. Puede ser negativa, pero la palabra NO, no debe aparecer en la redacción. Ejemplos. El sector hotelero panameño puede posicionarse mejor en el mercado manteniendo la misma calidad en los servicios que presta porque son superiores a los que ofrece su competencia. O bien, a mayor calidad en el servicio del sector hotelero, mayor afluencia de clientes. Estos ejemplos indican lo que usted cree, por lo que debe investigar y determinar para saber al final si es así o no). Ejemplo desde un enfoque negativo: Si el sector hotelero mantiene la misma calidad en los servicios que presta, tendrá dificultades para posicionarse mejor en el mercado porque tiene una competencia agresiva.

Cuando la tesis lleva implícita la presentación de una propuesta, no necesita hipótesis. Esto es porque la propuesta es una respuesta concreta a un problema determinado. No trata de aportar datos nuevos, sino de resolver una situación previamente identificada..-

f- **JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA:** Debe escribir al menos tres párrafos indicando cuál es la importancia de hacer esta investigación o propuesta; explique por qué es necesario preocuparse por esta situación, qué pasaría si no se investiga o si no se toman los correctivos necesarios, qué pasaría se corrige esta situación.

g. **DELIMITACION:** Consiste en establecer los límites de la investigación. Debe señalar hasta donde llegará su cobertura. Está relacionada con el establecimiento de las características poblacionales, lo que conlleva a delimitar los parámetros muestrales.

h. **LIMITACIONES:** Este punto se desarrolla en caso de que haya tenido obstáculos para realizar su investigación. Si no los tuvo, puede obviar este punto. Tiene relación con falta de información relevante, irregularidad en los registros, poca disponibilidad de los sujetos de investigación, etc. Siempre serán factores externos a usted. No tiene nada que ver con que usted tiene poco tiempo disponible para investigar o que sus recursos económicos se vean afectados, por ejemplo.

2- CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se deben abordar aquellos contenidos que explican en forma especializada el tema seleccionado, el indicar de qué se trata, sus distintos conceptos o elementos, sus causas, sus consecuencias, las ventajas y desventajas, etc. Esta información se obtiene de libros y documentos especializados. Para desarrollarlo, debe seleccionar fuentes bibliográficas actualizadas. Por ejemplo:

- 2.1. Concepto de la Evaluación del Desempeño
- 2.2. Objetivos de la Evaluación del Desempeño
- 2.3. Métodos de Evaluación del Desempeño

3- CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Consiste en decir paso a paso como va a llevar a cabo su investigación y el tipo de investigación. Si incluye encuestas, debe señalar la población de estudio y la muestra seleccionada, tipo de muestreo. Recuerde que la Población representa al número total de sujetos que tienen las características necesarias para el estudio, en tanto que la muestra es una representación de la población. Debe señalar el tipo de muestreo utilizado o las razones por las que seleccionó intencionalmente a los sujetos. En este capítulo se desarrolla lo siguiente:

- 3.1. **TIPO DE INVESTIGACIÓN** (cuantitativa, cualitativa, mixta)
- 3.2. **FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - 3.2.1. Fuentes primarias
 - 3.2.2. Fuentes secundarias
- 3.3. **INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN** (depende del tipo de investigación)
 - 3.3.1. La encuesta
 - 3.3.2. Entrevista
- 3.4. **VARIABLES**
- 3.5. **POBLACIÓN Y MUESTRA**
- 3.6. **PROCEDIMIENTO**

4. CAPÍTULO IV.

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Debe incluir los siguientes aspectos:

Análisis de Resultados: Debe presentar los resultados obtenidos de la evaluación que el estudiante realizó a través de la observación, encuestas, cuestionarios, entrevistas, y otros. Estos datos responden a la realidad que el estudiante investigó, por tanto son novedosos. Generalmente cada pregunta del cuestionario, lleva un cuadro y un gráfico, y es un punto o subtítulo dentro del Cap.4.

5- CAPÍTULO V

ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones deben estar basadas en el análisis de los resultados obtenidos. Muchas personas pueden hacer conclusiones que representan sus propias ideas respecto a lo

estudiado, pero que no tienen soporte en los datos presentados. No se puede concluir sobre aspectos que no se han investigado y analizado. Tampoco se puede incluir aspectos teóricos ya conocidos. Por ejemplo:

- a) **Conclusión adecuada: Dará respuesta a las inquietudes planteadas en el planteamiento de cada uno de los objetivos o de la intención investigativa.**
- b) **Cuantitativo:** De acuerdo al 75% de los encuestados, la calidad de los servicios que prestan los hoteles en la Ciudad de Panamá es buena, excelente, deficiente, y otros.
- c) **Desde la mirada de un enfoque cualitativo de describirá, explicará y/o interpretarán los resultados obtenidos y /o triangulados.**

Ejemplo: Conclusión Inadecuada: La calidad de un servicio depende de características como el precio, imagen de la tienda, servicio, y otros. (Esto es de otras fuentes bibliográficas y no es producto de la investigación.)

Propuesta para mejorar la situación: No basta con decir que resultados se obtuvieron, hay que proponer estrategias que permitan mejorar o remediar la situación identificada. Este aspecto puede separarse y presentarse como Capítulo V.

BIBLIOGRAFÍA

(según normas APA para textos, revistas, artículos)

Se debe ordenarla así: Libros, Trabajos de Graduación, Documentos y Revistas, Diccionarios, Decretos y Leyes, Periódicos, Direcciones de Internet. Todos deben presentarse en orden alfabético. Por ejemplo:

- a. KERLINGER, Fred: **Investigación del Comportamiento.** Editorial Mc Graw Hill, Tercera Edición, México, 1994. 748 páginas.

El título del libro puede escribirse en negrita o subrayado. Cuando se trate de Tesis, el título se escribe en forma corriente entre comillas. A continuación debe señalar el país, la Universidad, Facultad, Carrera y año.

APÉNDICES Y ANEXOS

Para ambos apartados debe incluir una página individual con el título. Se incluye en los apéndices todo material elaborado por el estudiante, pero que no es substancial en el contenido del análisis de los datos de la investigación. Por ejemplo: Un nuevo manual, la presentación de una propuesta, un organigrama que no existía, formularios que se diseñan, y otros. En los anexos se incluirá material de apoyo o complementario obtenido de otras fuentes, y otros.

Artículo 37. El empastado de la tesis debe llevar en la cubierta la siguiente información:

1. Nombre de la Universidad.
2. Nombre de la Facultad.
3. Nombre de la Carrera.
4. Logo de la U DEL ISTMO (actual).
5. Título de la Tesis de Graduación.
6. Nombre del Estudiante.
7. Lugar y año de publicación.

Toda la información va en mayúscula cerrada, letras doradas y tamaño 14 (Times New Roman), a excepción del nombre de la universidad que va en 18 (ver modelo adjunto).

En el lomo debe llevar la siguiente información:

1. A 1 cm. de la parte inferior va el año de la publicación (en dirección horizontal).
2. A 6 cm. de la parte inferior va el título y el (los) nombre(s) del o los estudiantes y todo en mayúscula cerrada (en dirección vertical).
3. En la parte superior (en dirección horizontal) el Logo actual de la U DEL ISTMO (ver Modelo adjunto).

El empastado de las tesis debe ser en percalina color rojo vino, código #3006.

Todas las tesis deben llevar la Hoja de Aprobación firmada por el Decano respectivo (ver nombre adjunto y modelo de la hoja de aprobación).

Artículo 38. En cuanto al formato de la tesis, se han establecido los siguientes lineamientos:

1. Tamaño de Letra 12 en formato Times New Roman o Arial.
2. El tamaño de la hoja será 8 ½ x 11 en papel blanco para impresión de calidad.
3. Los márgenes serán distribuidos como se señala a continuación:
 - a. Margen del lado izquierdo: 4 cm.
 - b. Margen del lado derecho: 3 cm.
 - c. Margen superior: 4 cm.
 - d. Margen inferior: 3 cm.Estos márgenes deberán ser consistentes en toda la tesis.
4. Se deberá escribir a doble espacio.

CAPÍTULO VIII:

SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE GRADUACIÓN

Artículo: 39: La sustentación de la tesis se realizará dos semanas después de notificado el jurado, salvo casos excepcionales autorizado por la Comisión de investigación.

Artículo 40. Para la sustentación de la tesis, deberán estar presentes el Presidente del jurado y los miembros elegidos por la Comisión de investigación. No se podrán sustentar trabajos de tesis en los siguientes escenarios:

1. Participación del Presidente y Director de Tesis e inasistencia del otro miembro del jurado.
2. Participación de los tres jurados e inasistencia del Director de Tesis.

En caso de que no se realice la sustentación de la tesis de graduación, la Facultad procederá a determinar una nueva fecha de sustentación la cual no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de a fecha inicialmente determinada para tal fin.

Artículo 41. Durante la sustentación de la tesis, el estudiante dispondrá de un periodo mínimo de 30 minutos y máximo de 45 minutos para su presentación antes de ser sometido

al proceso de preguntas y respuestas del jurado. En caso de sustentación de tesis grupales, todos los estudiantes deberán participar en la sustentación del trabajo de graduación.

Artículo 42. La calificación del trabajo de graduación estará basada en la evaluación escrita y la sustentación oral de la tesis, fundamentada en el promedio de las tres calificaciones emitidas por cada uno de los miembros del jurado, la cual no podrá ser, en promedio, inferior a 81 puntos sobre cien (81/100).

Artículo 43. Cuando la tesis fuere evaluada por unanimidad como excelente por el jurado examinador, es decir, con calificación de 95 a 100, la Universidad del Istmo expedirá una certificación que así lo acredite y podrá proceder a su publicación en la Revista de investigación de la U DEL ISTMO. Para el resto de las calificaciones se entregarán notas membretadas con las calificaciones obtenidas.

Artículo 44. En el caso de reprobación, se permitirá una segunda y última oportunidad para sustentar la tesis de graduación; el plazo de la nueva presentación dependerá de las observaciones formuladas por el jurado examinador. En ningún caso podrá ser inferior a 15 días ni superior a 60 días.

CAPÍTULO IX: DE LOS GRADUANDOS

Artículo 45. Los graduandos deberán:

1. Asistir a las sesiones programadas conforme al horario establecido.
2. Cumplir con las disposiciones contenidas en este Reglamento.
3. Encontrarse completamente solventes con todas las obligaciones administrativas y académicas del Programa de Licenciatura o Maestría, así como con los requisitos legales previamente establecidos.
4. Atender las recomendaciones y sugerencias del Director de Tesis en el desarrollo de la tesis.

CAPÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 46 Cualquier situación que no estuviere contemplada en el presente reglamento, será del conocimiento y competencia directa de la Facultad correspondiente. La Resolución se emitirá en un plazo no mayor de 30 días calendarios.

CAPÍTULO XI: ANEXOS

Logo

UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SEDE DE.....
FACULTAD DE.....

CARRERA.....

TITULO DEL TRABAJO

Presentado por:

Trabajo de Graduación para optar
por el título de Maestría en.....

Panamá, 2016

Modelo Hoja de Aprobación

HOJA DE APROBACIÓN

Aprobado Por:

Nombre
Decano de la Facultad de

Fecha:

EMPASTADO DE TESIS

La información que debe llevar la cubierta del trabajo de tesis es la siguiente:

1. Nombre de la Universidad
2. Nombre de la Facultad
3. Nombre de la Carrera
4. Logo de UDELISTMO
5. Título del Trabajo
6. Nombre del Estudiante
7. Lugar y año de publicación

Toda la información va en mayúscula cerrada, letras doradas y tamaño 14 (Times New Roman o Arial), a excepción del nombre de la Universidad que va en 18, (ver modelo).

En el lomo debe llevar la siguiente información:

- A 1 cm. de la parte inferior va el año de la publicación (en dirección horizontal),
- A 6 cm. de la parte inferior va el título y el (los) nombre (s) de (de los) autor (es) y todo en mayúscula cerrada (en dirección vertical)
- Y en la parte superior (en dirección horizontal) el logo de la UDELISTMO (ver modelo).

El color de los empastados es licenciaturas es así:

- Facultad de Ciencias Administrativas y Financieras: **Azul Marino**
- Facultad de Educación y Ciencias Sociales: **Rojo**
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: **Morado**
- Facultad de Ingenierías y Tecnologías de Información: **Gris**
- Estudios de Maestrías: **Rojo vino**
- Doctorados: **Chocolate caramelo**
- Prácticas Profesionales: **Verde Oliva**

El empastado de los *trabajos de tesis en Maestrías es percalina color rojo vino, código #3006.(Para maestrías)*

Todas las tesis deben llevar la hoja de aprobación firmada por el Decano respectivo (ver nombre adjunto y modelo de la Hoja de Aprobación).